

## Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno.

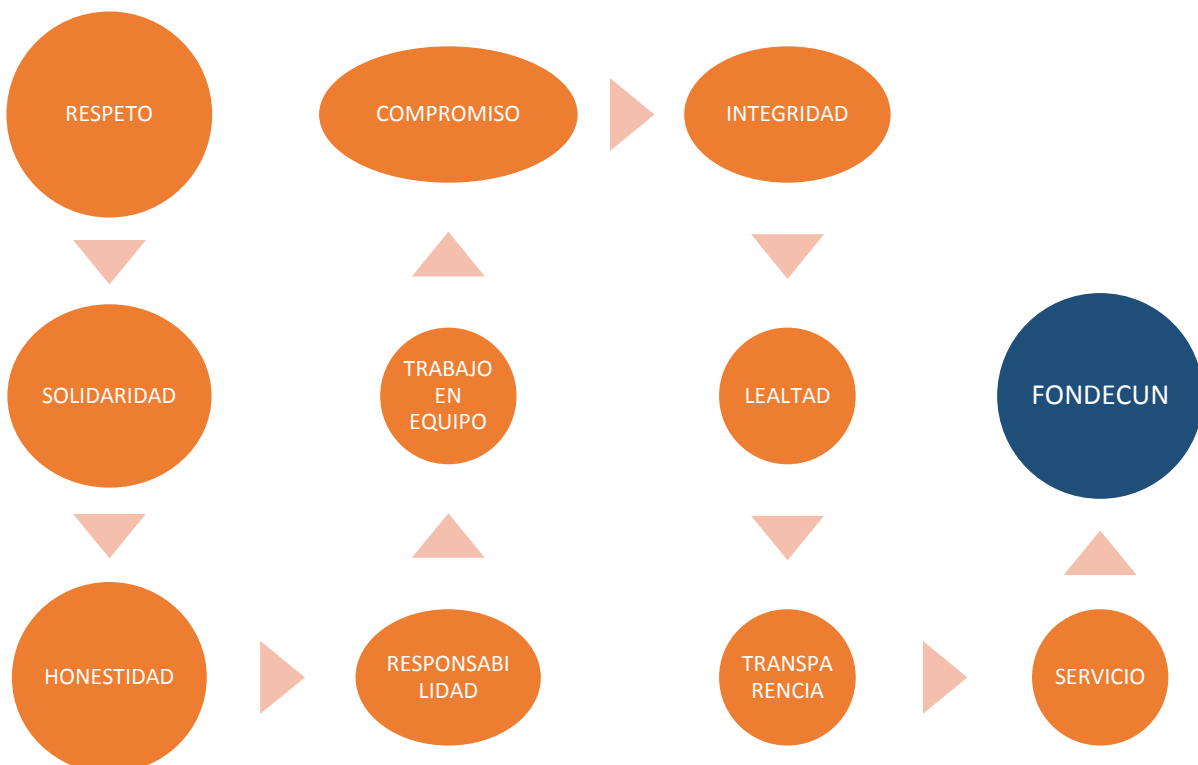
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA (FONDECUN) presenta informe detallado de avances a febrero de 2015 en cada uno de los dos (2) Módulos de Control (Módulo de Planeación y Gestión) y (Módulo de Evaluación y Seguimiento) y el Eje Transversal: Información y Comunicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

### Módulo de Planeación y Gestión.

#### Componente de talento humano.

Acuerdos compromisos y protocolos éticos.

FONDECUN cuenta con un código de ética el cual fue aprobado mediante la resolución No 10 de 2010, en el que se encuentran los principales valores que los funcionarios de la entidad deben practicar en sus actividades diarias.





Este código así como también el de buen gobierno se encuentran publicados a través de la página web [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co), además se están evaluando mecanismos para lograr hacer más fácil y eficiente su divulgación al interior de la entidad; es prioridad en los procesos de inducción y reinducción darle cabida al tema de compromisos y protocolos éticos.

Desarrollo del talento humano.

Se encuentra documentado y aprobado el manual de funciones y competencias laborales mediante decreto 0257 de 2013.

En cuanto a los temas de capacitación e inducción se realizó un sondeo de las necesidades que tienen los funcionarios en cuanto a actualizaciones y uso de herramientas para el óptimo desarrollo de su trabajo, de donde se obtendrá el plan institucional de formación y capacitación; así mismo se encuentra en proceso de socialización los programas de inducción y reinducción tanto de los servidores nuevos como de los encargados de procesos con cambios normativos o técnicos en los últimos periodos.

Se dio inicio a la aplicación a los acuerdos de gestión cuyo objetivo es ofrecer un soporte en la evaluación de los compromisos asumidos, enmarcado dentro del plan estratégico 2015.

#### **Componente de direccionamiento estratégico.**

Lo Planes programas y proyectos, se evalúan trimestralmente y serán reportados a la Secretaria de Planeación del Departamento de Cundinamarca.

Es claro para todos los funcionarios la misión, la visión y los objetivos de FONDECUN; estos han sido eficazmente divulgados y por parte de la alta dirección hay un compromiso claro de alinear todas las actividades a los objetivos estratégicos para darle un horizonte común a todos los miembros de la organización.

En cuanto a los planes que se tienen dentro de la empresa se destacan el Plan de Acción, el Plan de Mejoramiento, el Plan Anticorrupción y el Plan de Adquisiciones; todos y cada uno de ellos cuentan con responsables dentro de la dirección, encargados de hacer seguimiento a los cronogramas planteados en dichos documentos y evaluar el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a indicadores previamente establecidos y se encuentran disponibles en la página web de la entidad.

Modelo de operación por procesos.

El elemento Modelo de Operación por Procesos, ha sido adoptado y representa, la cadena de valor y la interacción de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Sistema Integrado de Gestión de FONDECUN. La caracterización de estos procesos está siendo revisada y



ajustada con la participación de los responsables y equipos de trabajo y serán publicadas en la página web de la Entidad. Para el fortalecimiento de este elemento se requiere afianzar la interacción en todas las etapas de los procesos de la gestión estratégica, misional, de apoyo y de evaluación en procura de su mayor funcionalidad y efectividad. Se está trabajando en el diseño de controles e indicadores por procesos que permitan su análisis y evaluación.

Se está realizando en cada una de las áreas una nueva caracterización, situación que modificaría el mapa de procesos; esta actividad que se desarrollará en el primer semestre de 2015, dará como resultado final las actas de aprobación y adopción de los nuevos lineamientos de operación.

Estructura organizacional.

Se encuentra publicado en la página Web del FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDIMARCA el organigrama así como las funciones y los objetivos de la organización.

Indicadores de gestión.

Por medio de los indicadores creados en cada uno de los planes que tiene la entidad se le hace seguimiento a la gestión, se están desarrollando indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento en cada uno de los procesos no solo los que estén incluidos en los planes antes mencionados. Se está evaluando la implementación de un balance score card para el seguimiento a los indicadores clave.

Políticas de operación.

En el decreto ordenanza 00275 de 2008 quedaron aprobadas las políticas de operación en FONDECUN, estas se encuentran disponibles en la página web de la entidad, toca encaminar los esfuerzos a una mayor divulgación y apropiación de las mismas.

### **Componente de administración del riesgo.**

Este es uno de los componentes que más esfuerzos va a demandar por parte de nuestra empresa ya que no se cuenta con una identificación clara de los riesgos que afectan las operaciones, es directriz de la gerencia general empezar a trabajar en una política adecuada del manejo del riesgo donde se tenga claro que riesgos y que afectaciones puede tener la entidad en cada etapa de su operación. En el levantamiento de procesos que se está realizando se deben identificar los riesgos inherentes a cada actividad, esto con el fin de asignar controles que mitiguen tanto la ocurrencia como el impacto si alguno de los riesgos llegara a materializarse



## **Módulo de Evaluación y Seguimiento.**

### **Componente autoevaluación institucional.**

En el momento no se cuenta con mecanismos de autoevaluación, se programarán en el transcurso del año aquellas actividades que permitan conocer la percepción que tienen los funcionarios de las labores que están realizando.

### **Componente de auditoria interna.**

El Informe Pormenorizado del SCI corresponde al primero que se presenta por parte de la entidad, debido a los esfuerzos de la administración en el fortalecimiento del control interno se espera cumplir con estos lineamientos de forma oportuna en las próximas entregas en concordancia con el artículo 9º de la ley 1474 de 2011. El informe será publicado en la página web de la entidad.

En cuanto al informe ejecutivo anual este fue presentado dentro de los términos del DAFP y aunque arrojó varios aspectos a mejorar, sirvió para identificar el estado actual del SCI y realizar una hoja de ruta para subsanar todas las falencias que tenemos en la actualidad.

El plan anual de auditorías para el 2015 se encuentra en formulación en espera de los lineamientos de la alta dirección para su respectiva consideración y ajustes. Este proceso se va a encargar a una firma externa y en el momento se encuentra en el proceso de selección de oferente por lo cual al finalizar este año se contará con un informe de auditoría detallado de los procesos de FONDECUN.

### **Componente de planes de mejoramiento.**

Se cuenta con un plan de mejoramiento formulado y con un responsable de su ejecución en la dirección de la entidad; este se diseñó con base a los hallazgos encontrados por la Contraloría Departamental, y periódicamente se realizarán informes acerca del avance en cada uno de estos hallazgos.

## **Eje Transversal: Información y Comunicación.**

Se encuentra en la Página Web un enlace para acceso virtual al registro de denuncias, quejas, reclamos y sugerencias.

El procedimiento de rendición de cuentas se encuentra documentado y publicado en la página web de la Gobernación de Cundinamarca.



El Plan estratégico, Plan de Acción, Plan Anticorrupción y Plan de adquisiciones publicados en la página web de Fondecun.

Las tablas de retención documental se encuentran aprobadas y en funcionamiento por parte de las personas encargadas del archivo, pero se tienen planeado dar a conocer dicho instructivo a las demás dependencias de la empresa para un correcto manejo de los documentos.

A nuestra página web se accede en la dirección [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)

#### **RECOMENDACIÓN.**

Al existir vacíos en la entidad de cara a los lineamientos normativos como la actualización del MECI 2014, se hace necesario continuar con la revisión de toda la documentación y actualizarla siguiendo los lineamientos del DAFP para las entidades públicas y dar cumplimiento pleno a todas las exigencias, igualmente evaluar los mecanismos y herramientas existentes para el ejercicio del control interno y procurar su mejoramiento continuo.

**HERBERTH VALLE BERMUDEZ  
PROFESIONAL DE PLANEACION**